

GOBERNACION DE SANTANDER  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DIRECCION DE TALENTO HUMANO  
Encargo por Derecho Preferente en una (01) Vacante Temporal por encargo de su titular  
Páginas No. 913- 914 Manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.

EMPLEO A PROVEER		ASIGNACIÓN SALARIAL		AREA FUNCIONAL		UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO	
Denominación	Código	Grado					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	\$ 3.737.226	SECRETARIA DE SALUD - DONDE SE UBICUE EL EMPLEO			BUCARAMANGA

PROPÓSITO PRINCIPAL

Efectuar labores de oficina, recepción y entrega oportuna de correspondencia, documentos y demás actividades que se le encomiendan en el área de desempeño, de acuerdo con los procedimientos y directrices institucionales, que contribuyan con el cumplimiento de los programas y lineamientos establecidos.

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.		EXPERIENCIA	Ocho (8) meses de experiencia laboral.	
---------------------	--	--	-------------	--	--

ALTERNATIVA

FORMACIÓN ACADÉMICA	NO APLICA		EXPERIENCIA	NO APLICA		Sanción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga		
	Empleo Titular	Empleo Interino		Experiencia Laboral	Formación Académica					
CARLOS HERNANDO FRANCO CUEVAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4 (GRUPO ETY)	DIRECCION SALUD INTEGRAL	SOBRESALIENTE	NUEVE (09) AÑOS, UN (01) MES	BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL	NO	SI	SI

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que CARLOS HERNANDO FRANCO CUEVAS, cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 de 2019, y cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 542 Manual Especifico de funciones en lo pertinente a Formación Académica y experiencia laboral y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUMENTO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP II DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUMENTO PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

NOTA 5: PARA EL PRESENTE ESTUDIO, SE ANALIZARON Y REVISARON A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DE CONFORMIDAD AL INSTRUMENTO AP-AI-IN-01 REALIZARON LA POSTULACION AL EMPLEO (CUANDO APLICA), SIN EMBARGO, SOLO SE INCLUYEN EN LA PUBLICACION LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL OFERTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DE 2019.

19 NOV 2024

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN  
SECRETARIA DE DESPACHO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

FECHA DE FIJACIÓN  
POR TRES (03) DIAS HABILES

SILVESTRE OLAYA PEÑA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Revisó: Myriam Fabiola Martínez Caballero / Carlos Fernando Pedraza Santibañía  
Proyectó: Francy Perna Duellar